

Universidad Zaragoza

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES CURSO 2020-2021

Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

PRIMERA RESOLUCIÓN

Vista la propuesta efectuada por la comisión de selección, este Rectorado ha resuelto aceptar la misma y hacer pública, por orden de prelación, la relación de aspirantes seleccionados para la provisión de la(s) plaza(s) que se acompaña como Anexo I.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

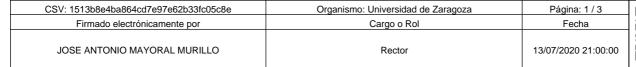
La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a https://sede.unizar.es/solicita y siguiendo los siguientes pasos:

- 1. Seleccionar el menú *Opciones/Iniciar nueva solicitud*.
- 2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción *Procedimientos genéricos* y a continuación *Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior*.
- En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado
 Configurar documentación a enviar, seleccionar la opción Aportar documentación para la contratación de profesor ayudante doctor.
- 4. En el campo *Referencia*, introducir el número de plaza para la que se ha sido seleccionado.
- 5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
 - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
 - b) Copia del título de Doctor acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.
 - c) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en las bases de la convocatoria.
 - d) Certificación de la evaluación positiva para la contratación como profesor ayudante doctor expedida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

unizar.es

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Campus Plaza San Francisco - 50009 - Zaragoza - Tlf.:+34-976761000 - Fax: 976762498





Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

PRIMERA RESOLUCIÓN

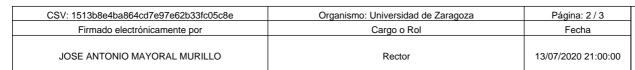
- e) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- f) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
 La documentación indicada en los apartados a) y b) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones.- José Antonio Mayoral Murillo. (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón –BOA nº 30, de 13 de febrero) (firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

unizar.es



C/ Pedro Cerbuna, 12 - Campus Plaza San Francisco - 50009 - Zaragoza - Tlf.:+34-976761000 - Fax: 976762498







ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES CURSO 2020-2021

(Resolución de 4 de mayo de 2020, BOA Núm. 89 de 8/05/2020)

PLAZA Nº: 8 CATEGORIA: AYD DOTACIÓN: 1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Privado

PERFIL: Asignaturas del área.

DEPARTAMENTO: Derecho Privado **CENTRO:** Facultad de Derecho

LOCALIDAD: Zaragoza

APELLIDOS Y NOMBRE

1º CHELIZ INGLES, MARIA DEL CARMEN

Servicio de Personal Docente e Investigador: sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones. Página $n^{\rm o}1$

CSV: 1513b8e4ba864cd7e97e62b33fc05c8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	13/07/2020 21:00:00

